

CONCEPCIÓN, 17 de Octubre de 2016.-

Nº 098 – CT – 2016.- / VISTOS: la Nota de fecha 11 de octubre de 2016, del Director Ejecutivo Comité Desarrollo Productivo Región del Bío Bío, don Juan Mardones Alarcón; por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calles aledañas al Parque Bicentenario; lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016, de fecha 04 de Abril de 2016.

## DECRETO

1. Dispóngase la suspensión de tránsito vehicular en calles Central Sur, entre calles Binimelis y Blanco Norte, calle Binimelis entre calles Central Sur y Central Norte esta Comuna, entre las 10:00 y las 12:00 horas, del día Viernes 21 de Octubre de 2016, para la realización de la presentación de vehículos solares.
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**SERGIO JOSE MARIN ROJAS**  
DIRECTOR DE TRÁNSITO

*[Signature]*  
SJMR/LMB/gvo.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Juan Mardones Alarcón Director Ejecutivo
- Archivo

*40.645229*